



RESOLUCION R-Nº 0210-2024

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 18 MAR 2024

Expte. Nº 17.203/23

VISTO estas actuaciones y los anticipos de fondos efectuados a favor de la Esp. Mónica MOYA, Secretaria de Bienestar Universitario de esta Universidad, por la suma de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA (\$ 236.150,00) y PESOS DOSCIENTOS VEINTITRÉS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA (\$ 223.850,00); y

CONSIDERANDO:

QUE dichos fondos se otorgaron con cargo de documentada y oportuna rendición de cuentas en concepto de ayuda económica para gastos de desayuno, merienda y almuerzo de noventa y dos (92) estudiantes que participaron de los Juegos Universitarios Nacionales 2023 (JUAR) – Etapa: Finales Nacionales, realizado los días del 10 al 14 de setiembre de 2023, en la Ciudad de Paraná – Entre Ríos.

QUE se adjuntan de fs. 16 a 20 los comprobantes de gastos y de fs. 25 a 31 listados de los alumnos participantes de dichas jornadas deportivas, para su control y aprobación.

QUE se procedió a realizar el control y registro en las respectivas partidas presupuestarias, por lo que la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD emitió OPAC Nº 5463/2023 (fs. 56) por la suma de PESOS DOSCIENTOS VEINTITRÉS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA (\$ 223.850,00) y la OPAC Nº 5464/2023 (fs. 57) por el importe de PESOS OCHO MIL SETENTA Y NUEVE (\$ 8.079,00) con la adecuación de las partidas correspondientes.

QUE a fs. 45 obra el Recibo Nº 1363/23 de TESORERÍA GENERAL por el importe de PESOS DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL SETENTA Y UNO (\$ 228.071,00) correspondiente a la devolución de fondos remanentes.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

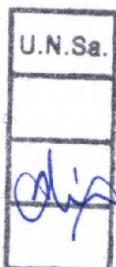
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la ejecución de los gastos efectuados por la Esp. Mónica MOYA, Secretaria de Bienestar Universitario de esta Universidad, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS (\$ 231.929,00), en concepto de ayuda económica para gastos de desayuno, merienda y almuerzo de noventa y dos (92) estudiantes que participaron de los Juegos Universitarios Nacionales 2023 (JUAR) – Etapa: Finales Nacionales, realizadas los días del 10 al 14 de setiembre de 2023, en la Ciudad de Paraná – Entre Ríos.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputado el gasto en las siguientes partidas presupuestarias correspondientes al Ejercicio 2023:

OPAC Nº 5463/23: A.4557.015.006.014.11.01.00.00.06.00.2.1.1.0000.1.21.3.4	\$ 203.850,00
A.4557.015.006.014.11.01.00.00.06.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	\$ 20.000,00
OPAC Nº 5464/23: A.4557.015.006.014.11.01.00.00.06.00.2.1.1.0000.1.21.3.4	\$ 8.079,00

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA